Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 17-2015

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 23 de marzo de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Juan Felipe Chacón, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Agenda
Sesión Ordinaria N° 17-2015
Lunes 23 de marzo 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 16-2015

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación del producto de investigación "Análisis de la titulación de la Educación Superior Parauniversitaria", según el acuerdo N° 07-34-2014.

5. Propuesta de guía para la emisión de criterios técnicos por entes externos acerca de nuevas carreras de diplomado de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 23 de marzo de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-17-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 23 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 16-2015.

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 16-2015.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-17-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 16-2015, celebrada el lunes 16 de marzo de 2015, con las observaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

a. **Comisión de Leyes y Reglamentos:**

El señor Wilberth Flores menciona que la Comisión está analizando el proyecto de ley para declarar el mes de agosto como el mes de la afrodescendecia, el jueves lo vemos en el Plenario.

b. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gerontología del Instituto Parauniversitario PLERUS.

La señora Marcela Rodriguez propone enviar la carrera de Diplomado en Gerontología del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional a consulta técnica a la Facultad de Medicina, a la Maestría en Gerontología de la Universidad de Costa Rica.

El señor Ricardo Ramírez comenta que para este tipo de consultas se había acordado hacer ver con todo el respeto a las instituciones a las que se les solicita criterio técnico que el Consejo tiene que responder en un tiempo, que para estas solicitudes debería considerarse lo acordado.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica que se retoma lo acordado y se incorpora en el segundo lo que se refiere a la Ley y a los plazos establecidos.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-17-2015

> ***Enviar la carrera de Diplomado en Gerontología del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional a consulta técnica a la Facultad de Medicina y a la Maestría en Gerontología de la Universidad de Costa Rica.***
>
> ***Solicitar a estas instancias de manera muy respetuosa, que considerando el artículo 4 de la Ley 6541, que le establece al CSE, un plazo de noventa días para resolver las solicitudes que presentan las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, atender la solicitud en un plazo que no sobrepase los 30 días hábiles.***

2. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistente de Microbiología y Laboratorio Clínico

La señora Marcela Rodriguez propone al Plenario enviar la carrera de Diplomado en Asistente de Microbiología y Laboratorio Clínico del Instituto Parauniversitario PLERUS a consulta técnica a la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica y al Colegio de Microbiólogos de Costa Rica.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-17-2015

Solicitar criterio técnico a la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica y al Colegio de Microbiólogos de Costa Rica, de la carrera de Diplomado en Asistente de Microbiología y Laboratorio Clínico del Instituto Parauniversitario PLERUS.

Solicitar a esta instancia de manera muy respetuosa, que considerando el artículo 4 de la Ley 6541, que le establece al CSE, un plazo de noventa días para resolver las solicitudes que presentan las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, atender la solicitud en un plazo que no sobrepase los 30 días hábiles.

3. Criterio sobre la Ley para declarar agosto como el mes histórico de la afrodescendencia en Costa Rica

La señora Marcela Rodríguez recomienda al Plenario acoger en todos sus extremos el proyecto de ley denominada "Ley para declarar agosto como el mes histórico de la afrodescendencia en Costa Rica", por la importancia que el mismo encierra para el desarrollo de la sociedad multiétnica y pluricultural de nuestro país.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-17-2015

Aprobar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas respecto al proyecto de ley N° 19.260, mediante el cual esta Comisión acoge en todos sus extremos el proyecto de ley denominada "Ley para declarar agosto como el mes histórico de la afrodescendencia en Costa Rica", por la importancia que el mismo encierra para el desarrollo de la sociedad multiétnica y pluricultural de nuestro país.

ARTÍCULO 4

Presentación del producto de investigación "Análisis de la titulación de la Educación Superior Parauniversitaria", según el acuerdo N° 07-34-2014.

La señora Ingrid Bustos presenta el informe de investigación N° 5, según el acuerdo N° 07-34-2014, con apoyo de la presentación en Power Point que se adjunta al acta en versión digital.

De la presentación surgen inquietudes:

El señor Kenneth Salas pregunta si cuando se hace referencia al asiento, es específicamente el asiento contable del libro, del consecutivo o hace referencia al asiento como número de título.

La señora Ingrid Bustos responde que el tomo, el folio y el asiento corresponden específicamente al libro de inscripción de títulos de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.

El señor Ricardo Ramírez comenta que sería interesante comparar la información actual con las carreras que daban las instituciones que se sumaron a la Universidad Técnica que estaban relacionadas con muchas de las áreas que se expusieron y ver la relación con la aparición de la Universidad Técnica porque esa podría ser en parte la respuesta que se está generando al vacío de títulos que se evidencia.

La señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que es un tema muy grande y muy interesante, porque va al corazón mismo de la guía, de la orientación que debe de dar el Consejo al sector parauniversitario. Menciona que sería importante invitar al Observatorio Laboral del CONARE a hacer una presentación al Consejo, porque le parece que es información que sería importante conocer en detalle.

El señor Wilberth Flores agradece a la Secretaría por información por dar respuesta a una de las solicitudes del Consejo.

Menciona que el tema tiene para mucho análisis y que puede llevar a reflexiones de las cuales se pueden obtener conclusiones que permitan, de alguna manera, ir orientando un segundo encuentro con las instituciones parauniversitarias.

Pregunta si la información que se tiene, se puede filtrar para obtener por provincia los graduados y relacionarla con los estudios de CINDE.

Plantea qué se hace también para los colegios técnicos, ver si se está dando respuesta a esa demanda que existe a nivel nacional, porque clarificar esto va a permitir ir perfilando diferentes encuentros, porque las carreras de las parauniversitarias son cortas y está en el reglamento y en la ley que son para potenciar el desarrollo de las diversas comunidades, entonces si efectivamente, se tienen estudios por provincias y no se está respondiendo,

es parte del análisis que hay que hacer, ver de qué manera, si no se está respondiendo, lograr que se canalice por provincias, según las necesidades y si se está respondiendo potenciarlo con mayor interés en aras de que a nivel nacional se logre un mayor desarrollo.

Pregunta si por ser un análisis de correlación de variables o factores, si los que tienen menos graduados tienen convenios, es decir son colegios universitarios, de manera que los estudiantes que no se gradúan, se incorporan en carreras universitarias. Indica que ahí tendríamos que hacer un análisis porque el reglamento les permite tener convenios, en los cuales carreras están siendo incorporadas a continuar estudios a nivel universitario, por qué algo está pasando, si no hay graduados, menciona que hay que ver si se están incorporando en las universidades y si hay algún tipo de convenio.

Comenta que tal y como se ve el CUNLIMON y el CUC son los que más gradúan, que es importante hacer un análisis y ver cuáles son las necesidades que están para la provincia de Limón y cuáles son las necesidades para la provincia de Cartago y si se está respondiendo a la demanda que existe para esas provincias y si no en ambas provincias en los diferentes órganos de estas instituciones hay representantes del CSE, indica que hay que reunirse con los representantes del CSE, para establecer que las prioridades están en el reglamento de promover carreras cortas para potenciar el desarrollo.

La señora Astrid Fischel comenta que es un tema muy importante y le parece un valioso avance con información de tipo cuantitativo, que puede dar a conocer las razones, por las cuales no se está titulando, qué está pasando con estas instituciones, cómo sobreviven, qué intereses pueden estar teniendo. Llama la atención sobre los procedimientos o protocolos e instrumentos. Comenta que si se va a visitar a las instituciones se debe contar con unos instrumentos rigurosos para la recolección de información, porque es la forma que permite sistematizar la información. Comenta que cuando se habla de un manual de procedimientos, se habla de protocolos para recepción de documentos, de visitas, con instrumentos que puedan servir para una sistematización.

De forma enérgica reitera que se ha solicitado alguna información en una forma más sistematizada y no se ha recibido, por ejemplo se ha pedido varias veces conocer el perfil del personal, las funciones que hacen para ver con base en lo que son las funciones sustantivas del Consejo, cómo se están asumiendo y de qué manera se puede necesitar mayor respaldo, desde el punto de vista administrativo. Llama la atención sobre dos temas: rigurosidad sobre información que se discute en el Consejo y la necesidad de un análisis cualitativo, pero que se apoye también en instrumentos de recolección de información de índole científico.

La señora Lupita Chaves manifiesta su preocupación por tanta institución parauniversitaria activa y sin producción, pregunta qué está pasando. Concuerda con que las presentaciones del Observatorio Laboral del CONARE serán de beneficio para el CSE, que el Consejo Superior de Educación podría tener información como la del Observatorio o como la del CINDE, que las instituciones parauniversitarias son importantes, pero tienen que estar respondiendo a demandas, no abrir por abrir y presentar carreras por presentar carreras, que los estudiantes son muchachos que merecen una oferta académica que realmente los forme y que realmente los ayude a insertarse al mercado laboral, que hay carreras que no traen estudios de factibilidad, lo que representa una preocupación grande.

Expresa que los protocolos, ayudan mucho, que hay que cruzar la información, para que instituciones parauniversitarias realmente respondan a las necesidades del país y respondan también a las expectativas de los estudiantes, de los jóvenes que quieren insertarse de manera fácil al mercado laboral.

Señor Ricardo Ramírez expresa que el estudio muy valioso así como los comentarios de los compañeros, que el tema tiene que verse y analizarse con el CONARE, con CONESUP, con el MEP para consensuar entre todas las instituciones una sola línea de acción que tienda a fortalecer la educación parauniversitaria , como un motor que puede impulsar el desarrollo del país, que hay que hacer una diferenciación entre las instituciones públicas que se manejan con recursos del Ministerio y las privadas, que son la mayoría y hacer la pregunta de cómo subsisten algunas, porque por ejemplo hay instituciones que con tres carreras graduaban la mitad de lo que graduaba la institución parauniversitaria pública con ocho carreras, y con recursos públicos millonarios, que entonces ese es un análisis que hay que hacer, las que no gradúan lo que se quiere que gradúen y preguntarse acerca de los recursos, se ve que unos que tienen gran cantidad de recursos y no gradúan porcentualmente a los recursos que están manejando, que esa es la otra gran preocupación.

Considera que uno de los desaciertos grandes en las políticas educativas del país, no fue crear la Universidad Técnica, sino haber transformado las instituciones parauniversitarias en Universidad Técnica, que no hacía falta hacer eso, porque se eliminó la educación parauniversitaria pública, que el CUC y el CUNLIMON se resistieron pero si no fueran parte de la misma Universidad Técnica, si no se hubiese dado la batalla que ellos en particular dieron en este país, que de no ser así hubiese desaparecido completamente la educación parauniversitaria pública y qué es una base sustentable.

Comenta que la creación de los institutos parauniversitarios o los colegio universitarios públicos tiene que ser aprobada por la Asamblea Legislativa, que entonces muchos fueron aprobados como la gran mayoría de proyectos educativos, desde la parte política fuera de todo contexto técnico.

Menciona que el CUP era una institución reconocida en Puntarenas, pero el CUP fue hecho para desarrollar la pesca en Puntarenas y tenía unos talleres lindísimos de cocina y se enfocaba en necesidades, pero luego dejaron o desnaturalizaron completamente el sentido para el cual fueron creados, y eso es lo que realmente vino al traste todo esto.

Coincidió con los propósitos de la Escuela Centroamericana de Ganadería, que estaba en Atenas, que se enfocó en el objetivo que tenía y era reconocida a nivel internacional. Considera que es uno de uno de los análisis que hacer para lograr un florecimiento de la educación parauniversitaria en este país como una salida para el desarrollo.

La señora Ingrid Bustos contesta a Don Wilberth que efectivamente con el sistema de información que se tiene se puede filtrar la información por año, por provincia, de distintas maneras o sea se puede solicitar la información desde distintos vértices y que es posible contar con ésta conforme al sistema que se tiene.

En relación a la pregunta de si se puede saber si las instituciones que tienen menos graduados, tienen convenios o los estudiantes se incorporan en otras universidades para continuar estudios, responde que eso hay que incluirlo en uno de los siguientes productos, que podría hacerse la relación para ver si efectivamente no gradúan, pero los estudiantes continúan en su trayectoria y hay algún convenio, que eso habría que incluirlo y habría que estudiarlo, que no es una información con la que se pueda contar por ahora.

Señala que es importante considerar una reunión con los representantes del Consejo en el CUNLIMON y en el CUC para ver las demandas de estas provincias y las necesidades y hacer una relación con estos estudios; que la idea es que estos estudios posteriormente se puedan, una vez que el Consejo los conozca y defina que es factible, compartirlos con las instituciones, pues van a ver elementos que es posible reflexionar y en este caso con las públicas lo retomaríamos.

Hace referencia a la pregunta de don Kenneth de por qué hay un vacío tan grande en cuanto a titulación y reflexiona en que el estudio es un primer estudio que se realiza, recuerda que anteriormente la información estaba en distintos ámbitos, en la Secretaría, en archivos físicos y que se está haciendo ahora todo un análisis a la luz del trabajo que se está haciendo de la sistematización de la información y de la digitalización de la información, que

ahora permite mostrar toda la información respecto a los títulos, así como el seguimiento, recuerda que también había una distancia entre Centros Privados que era la instancia que hacía en principio los trámites , que entonces todos estos procesos han influido en que ahora se tenga la realidad que se muestra transparentemente en los estudios tal y como se obtiene.

Don Manuel pregunta cómo subsisten, cómo se promocionan si ahí hay dudas que surgen en cuanto a la relación con la parte más técnica y lo que realmente provee la subsistencia de estas instituciones, que son análisis que posteriormente con el seguimiento se van a poder ir fortaleciendo y mejorando.

En relación con las inquietudes de la señora Exministra Astrid Fischel, menciona que con respecto a los procedimientos se ha desarrollado un proceso de formulación, revisión y depuración de un manual de procedimientos, que se les hizo llegar en cierto momento como un borrador, que ese borrador está siendo depurado y mejorado con un modelo que Doña Astrid facilitó, que si bien tiene muchos, muchos elementos que son valiosos hay otros que se han conversado con ella, como por ejemplo el tema de control interno, que no es un tema sobre el que se pueda variar la vía, porque la establece un manual de control interno, que entonces hay temas y áreas que son válidas y muy pertinente y hay otras, por ejemplo en cuanto a la planificación, en las que a la Secretaría le marcan las pautas desde Planificación Institucional del MEP, entonces hay procedimientos que se definen acá y se están incorporando dentro del manual de procedimientos como corresponde. Solicita que se revise el borrador, que contiene, no solo los procedimientos, sino una serie de formularios y registros y que precisamente hay un procedimiento para las visitas a las instituciones y en ese hay un instrumento para las visitas que se sometió al criterio del Plenario y se solicitó revisarlo de manera abierta y transparente, con miras a que sea lo más fidedigno, lo más válido posible, aprobado, avalado que sea conocido, expresa que se envió por correo electrónico de cada uno

En cuanto a lo planteado por el señor Exministro Manuel Antonio Bolaños, respecto a que la Comisión de Planes y Programas solicitó criterio acerca de unas carreras de una institución sin aprobar, expresa que está definido en el Reglamento que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria está definido que deben realizarse ambos trámites, que por requerirse 90 días para resolver, ambos trámites se realizan de forma paralela, que esa ha sido la dinámica del Consejo para atender estas solicitudes.

El señor Manuel Antonio Bolaños plantea dos preguntas para la reflexión ¿qué pasa si se crea la institución y le rechazan las carreras?, ¿qué pasa si se aprueban las carreras y se rechaza la institución?

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica que una vez concluido el tema se encarga a la Secretaría que incorpore lo relativo al estudio sobre eventuales convenios que tengan las instituciones para tener más completo el panorama.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-17-2015

> ***Dar por recibido el producto de investigación "Análisis de la titulación de la Educación Superior Parauniversitaria", según el acuerdo N° 07-34-2014 y agradecer a la Secretaría General la elaboración del informe, que cuenta con información valiosa para el CSE.***
>
> ***Solicitar a la Secretaria General que se incorpore lo relativo al estudio sobre eventuales convenios que tengan las instituciones parauniversitarias para tener más completa la información.***
>
> ***Invitar a la Dirección del Observatorio Laboral del CONARE a realizar una presentación que amplíe la perspectiva del CSE***
>
> ***Organizar una sesión de trabajo con la Secretaría General, SINAES y Estado de la Nación, para compartir los datos de los estudios realizados sobre la Educación Superior Parauniversitaria. Asimismo se les hace entrega del producto de investigación "Análisis de la titulación de la Educación Superior Parauniversitaria", el cual menciona el acuerdo.***

ARTÍCULO 5

Propuesta de guía para la emisión de criterios técnicos por entes externos acerca de nuevas carreras de diplomado de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

Informe de Correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos Varios

1. Presentación de la Estrategia Institucional para la Permanencia, Reintegración y Éxito Escolar "Yo me Apunto"

La señora Ministra Sonia Marta Mora comenta la importancia de conocer la Estrategia Institucional para la Permanencia, Reintegración y Éxito Escolar "Yo me Apunto" y propone incluirla en la agenda de la siguiente sesión, que se invite a las señoras Giselle Cruz y María Alexandra Ulate para realizar la presentación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-17-2015

> ***Invitar a las señoras Giselle Cruz y María Alexandra Ulate a la sesión del jueves 26 de marzo para realizar la presentación la Estrategia Institucional para la Permanencia, Reintegración y Éxito Escolar "Yo me Apunto" ante el CSE.***

2. Acceso a la educación primaria.

La señora Marcela Rodríguez informa que la ANDE, en conjunto con la AID que es una organización internacional de educación están lanzando, en el ámbito mundial y en Costa Rica todo un replanteamiento para presionar a las diferentes entidades mundiales acerca de la necesidad de cubrir en términos de educación a las niñas y a los niños que están en condición de exclusión.

3. Presentación de informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre la audiencia en la Asamblea Legislativa para referirse a la Ley Creación de Escuelas Científicas de Costa Rica, expediente legislativo N° 19.262.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica que este tema se puede incluir en una próxima sesión, que se presente un informe por parte del señor Wilberth Flores sobre la visita a la Asamblea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-17-2015

> ***Incluir en la sesión del día lunes 6 de abril la presentación de un informe de la comparecencia a la Asamblea Legislativa sobre la Ley Creación de Escuelas Científicas de Costa Rica, expediente legislativo N° 19.262.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 17-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de marzo de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 18-2015 del 26 de marzo de 2015

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL